

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.512

Suscripcion en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 8 Ptas.  
Por trimestre... 2,50 »  
Por un mes..... 3,50 »  
Por trimestre... 7 »

MARTES 13 DE ENERO DE 1885.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de un verdadero interés.

AÑO XXXVI.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 8 se abrió á las dos y cuarenta.

Se dió cuenta de que el señor duque de Alba había presentado en la secretaría los documentos para optar al cargo de senador por derecho propio, y de que el Congreso de los diputados había remitido varios proyectos de ley.

La Cámara acordó que pasasen á las sesiones.

El señor ministro de la Guerra contestó á la pregunta que ayer formuló el señor marqués de Estella sobre las reformas y proyectos para favorecer al ejército, señalando el pensamiento que sobre el asunto se propone desarrollar el gobierno de S. M. y afirmó que de las mantas que existen en San Sebastian se enviarán 10000 á las provincias de Granada y Málaga.

El marqués de Estella le dió las gracias.

El señor García Torres usó de la palabra con el mismo objeto.

El señor Pajo de Bernabé anunció una interpelación sobre el impulso que da el ministerio á la formación de un nuevo partido, confundiendo lo político y lo religioso en perjuicio de la religión y de la dinastía.

El señor ministro de Estado contestó que el gobierno señalará día para esplanarla.

Orden del día:

Discusión del proyecto dando facilidades á las diputaciones provinciales de Granada y Málaga para levantar fondos.

El señor Calderón y Herce rogó á la comisión se sirviese aclarar qué clase de garantía es la que ofrece el Tesoro en el proyecto.

El señor conde de Ossa-Valencia contestó que es subsidiaria.

Sin más debate se aprobó y votó definitivamente por unanimidad.

Dictámen admitiendo al senador vitalicio don Manuel Girona.

El señor Fuente Alcazar hizo algunas observaciones.

El señor conde de Torreañaz defendió el dictámen.

El señor ministro de Ultramar apoyó con su palabra los razonamientos del señor conde de Torreañaz.

Después de varias rectificaciones, se aprobó.

El Senado quedó constituido en sesión secreta para ocuparse de la transmisión telegráfica del convenio comercial con los Estados- Unidos.

Eran las cuatro menos cinco minutos.

Se reanuda la sesión pública por acuerdo del Senado en la secreta.

El señor conde de Montarco leyó desde la tribuna la siguiente proposición, en virtud de acuerdo anterior de la Cámara:

«Los señores senadores que suscriben tienen la honra de proponer al Senado se sirva acordar la resolución siguiente:

El Senado declara que la participación que el senador señor conde de la Romera no niega haber tenido en la comunicación telegráfica que produjo la publicación anticipada por un periódico de Nueva-York del tratado pendiente de acuerdo definitivo entre los gobiernos de España y los Estados Unidos de América, es un acto lamentable que por las circunstancias que en él concurren, y atendida la dignidad de senador de su autor, lastima el decoro de la Cámara. Palacio del Senado 8 de enero de 1885.

—Justo Pelayo Ouesta.—Francisco de P. Pavia.—José María Baranger.—El conde de la Patilla.—Salustiano Sanz.—El duque de Almodóvar del Valle.—El duque de Vergara»

El señor Presidente manifestó, que no hallándose presente el gobierno de S. M. y en vista de lo avanzado de la hora, se aplazaba para mañana la discusión de la misma, que pasaría á figurar en la orden del día.

Así lo acordó el Senado.

Orden del día para mañana: á primera hora la proposición que acaba de leerse, y después la del señor Fabié dando un voto de confianza al presidente por no haber permitido la reunión de católicos en el Senado.

Se levantó la sesión á las cinco y treinta y cinco.

## CONGRESO.

La sesión del 9 se abrió á las dos y media.

El señor Mazarredo apoyó una proposición.

El señor Uhagón presentó documentos referentes al acta de Hoyos.

El señor Becerra apoyó una proposición referente á la concesión de un ferrocarril económico.

El señor marqués de los Castellanos pidió al señor ministro de Fomento una nota de los trabajos practicados para extinguir la langosta en las provincias de Badajoz, Gerona, Málaga y Orense.

El señor Alcalá del Omo pidió se envíen trabajadores á Andalucía para extraer cadáveres, ya que no se enviaron oportunamente ingenieros.

El señor Silvela (D. Luis): Anunció una interpelación sobre los sucesos universitarios.

El señor Moret rogó al ministro de Hacienda trajese á la Cámara un balance del estado de la liquidación de los presupuestos en 31 de Diciembre de 1884.

El señor Rodríguez Batista pidió al señor ministro de Marina una nota del sobrante del presupuesto de 1883-84, y otra de las cantidades reconocidas y liquidadas que no se hayan satisfecho, con cargo al mismo presupuesto.

El señor Sastrón preguntó al señor ministro de la Guerra hasta qué punto considera legal que las farmacias militares espendan al público sus productos, cuando fueron creadas por la ley exclusivamente para servir á los hospitales militares.

El señor Martínez (D. Cándido), se lamentó de que hace ya dos días no se ha presentado ningún ministro en el Congreso, lo cual consideraba una descortesía.

El señor Presidente llamó la atención del señor Martínez sobre lo estragamentario de la manifestación.

Orden del día.

Sin discusión se aprobó el dictámen referente al acta de Cabuérniga, y fué proclamado diputado el señor Garnica.

Orden del día para mañana, los dictámenes leídos.

Se levanta la sesión á las 3 y cuarto.

## Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

Don Juan Martínez Bordenave, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que el día veintinueve del corriente á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, calle de San Roque número dos, la subasta pública para el arriendo de varias fincas rústicas y urbanas, situadas en la ciudad de Lucena y su término, pertenecientes á don Joaquín Jurado Valdelomar y Muñoz de Velasco, que son las siguientes:

La suerte de olivar nombrada la Raja ó Tabares, en renta anual de 67 pesetas.

Otra de dos fanegas y dos celemines, en renta de 85 pesetas anuales.

Otra de setenta fanegas y seis celemines, tasada en 442 pesetas y 12 céntimos.

Otra al partido de la Muela, de cabida de diez y seis y medio celemines, en 40 pesetas.

Y otra al partido de Gil Sanchez, con cabida de tres fanegas, siete celemines y un cuartillo, en 88 pesetas 25 céntimos.

Y dos casas números siete y setenta y seis de la calle de Catalina Marin de dicha ciudad de Lucena, en 100 pesetas anuales cada una.

El arriendo de expresadas fincas, será por tiempo de tres años, que empezarán á correr y contarse, respecto á las de olivar, en carnaval de este año, y terminarán en el de 1888, y respecto á las casas, en San Juan 24 de Junio próximo y concluirán en la víspera de igual día del año venidero de 1888.

La forma de pago, cultivo y demás condiciones del arrendamiento, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, plaza de las Cañas número 26, donde podrán informarse las personas que lo deseen; previéndose que cada una de las fincas expresadas, puede arrendarse separadamente, no admitiéndose posturas inferiores á la cantidad en que han sido apreciadas.

El remate tendrá lugar solo en este Juzgado en el día y hora señalados, y por él se otorgarán las oportunas escrituras.

Dado en Córdoba á siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Juan Martínez.—El Escribano, Gregorio Cárman.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Al continuar el lunes en el Senado la discusión sobre el voto de confianza del señor Fabié, hablarán, además de este, los señores Pelayo Ouesta, y probablemente el señor Comas, por las oposiciones, y el señor Mena y Zorrilla, de la mayoría.

—Dice *El Imparcial*:

«Hace ya algún tiempo digimos que era seguro que al reanudarse las Cortes, el antiguo grupo del claval se reconstituiría bajo nuevas bases, haciendo objeto preferente de su disgusto al señor Romero Robledo.

Aquella noticia se ha confirmado, pues cada día se acentúa mas y mas este propósito en determinados diputados de la mayoría.

Los que presumen de bien enterados hablan de reuniones celebradas á ese fin, y á las que han concurrido, entre otros, los señores Serrano Alcazar, Sanchez Badoya, Padraño, Conde y Luque, Marin Ordoñez, Alonso Pasquera, Batanero, Los Arcos, Togoys y varios más.

Desconocemos los grados de exactitud de la última parte de la noticia precedente.

—Del *Imparcial* son los siguientes telegramas:

«Loja 10 (8 mañana).—Acabo de llegar á esta población desde Granada, en el tren que conducía á los señores gobernador civil, capitán general, arzobispo, presidente de la diputación provincial, otras autoridades y á los corresponsales del *New-York Herald* y *La Correspondencia*.

Las autoridades citadas, en unión de los diputados á Cortes señores Marfori y Rodríguez Bolívar, senador señor Bo-

— 47 —

blicas, presentando á la autoridad local el documento ó comprobantes de los extremos requeridos, siempre que aquellos no se hallen padeciendo enfermedad contagiosa, en cuyo caso habrá de aplazarse el ingreso hasta su curación.

Art. 230. También pueden solicitar de los patronos respectivos la educación de sus hijos los que la prefieran recibir en las escuelas de patronato particular, consideradas así mismo públicas para los efectos que la ley determina.

Art. 231. Como medio de provechoso estímulo, la Junta local celebrará exámenes periódicos y generales en cada año, adjudicando en estos últimos públicamente y con la mayor solemnidad los premios que acuerde á los alumnos más distinguidos por su aplicación y notable aprovechamiento.

Art. 232. Sin perjuicio de cuanto en lo sucesivo dispongan las leyes sobre la enseñanza obligatoria, cuyos preceptos se considerarán comprendidos en este capítulo desde su promulgación, los padres de familia como cuantos la hayan descuidado en sus primeros años están en el deber de utilizar los medios que se les ofrecen para recibirla gratuitamente.

Art. 233. Los padres cuyos hijos intrinjan por cualquier concepto las prescripciones de estas Ordenanzas, serán multados con el máximo que la ley permite, si á la falta en que incurrir se une la circunstancia agravante de que aquellos carecen de toda instrucción ó no asisten á establecimiento alguno de enseñanza.

Art. 234. El Ayuntamiento no conferirá cargos en las dependencias en que pudieran prestar sus servicios, á quienes no sepan por lo ménos leer y escribir, aún cuando por otros conceptos merezcan ser atendidos los solicitantes.

— 46 —

ánimas, exceptuándose los boletines extraordinarios que las autoridades permitan publicar.

## CAPÍTULO VII

### Instrucción popular y beneficencia pública

#### INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Art. 226. El Ayuntamiento, y en su representación el señor Alcalde, como Presidente de la Junta local de instrucción primaria, dispondrá el ingreso en las escuelas públicas sostenidas á expensas de la Corporación Municipal, de los niños de uno y otro sexo, párvulos y adultos, que según sus edades y domicilios deben recibir en la escuela que corresponda la enseñanza gratuita, por carecer sus padres de recursos suficientes para retribuirla.

Art. 227. La clasificación de pobreza á los efectos que determina el artículo anterior es de la competencia de la Municipalidad, quien podrá delegar esta atribución en la Junta local del ramo.

Art. 228. Se considerará pobre á los fines indicados todo aquel que dependa exclusivamente de su trabajo, como mero sirviente, jornalero ó bracero del campo, sin que obste para aquella clasificación el poseer alguna pequeña casa ó finca rústica, cuyo producto líquido no alcance al jornal ordinario de un bracero.

Art. 229. Todos los vecinos de esta población están en el deber de proporcionar á sus hijos la instrucción primaria por lo ménos. Los pobres tienen el derecho de solicitar el ingreso de éstos en las escuelas pú-

— 43 —

vancia habrá de cuidar en primer término la inspección de policía, determinará cuanto concierne á la inscripción, cartillas, régimen higiénico y demás medios de vigilancia necesarios en esta clase de establecimientos.

## SECCION II

### TRANQUILIDAD PÚBLICA

Art. 209. Se prohíbe producir alarmas en el vecindario por medio de disparos de armas de fuego ó petardos, gritos, voces subversivas, toque de campanas ó de cualquiera otra forma análoga.

Art. 210. No se permite á los herreros, cerrajeros, carpinteros, hojalateros, lapidarios, y en general á persona alguna que se ocupe en arte ó profesión cuyo ejercicio produzca ruidos molestos, que trabajen desde las nueve de la noche hasta el amanecer por lo ménos.

Art. 211. La vigilancia nocturna de la población queda especialmente encomendada á la guardia municipal, quien impedirá con energía todo motivo que pueda turbar el reposo del vecindario y detendrá en el acto, arrojándolos hasta la determinación que la autoridad estime adoptar, á cuantos de cualquier modo infrinjan estas prescripciones.

Art. 212. Todo vecino puede utilizar los servicios del guardia municipal de su distrito cuando, careciendo de sirvientes, necesite los auxilios de facultativos, sacerdotes, matronas, notarios ó de otra persona cuya presencia sea de urgente necesidad.

Art. 213. Del mismo modo recurrirá á dicho funcionario en caso de incendio, robo ó en cualquier otra circunstancia en que juzgue indispensables sus auxilios.

rejo y diputados provinciales señores Alcazar, Campos y conde de Peñalva, han continuado el viaje hasta Bobadilla, á esperar el tren real. Los correspondientes de los periódicos hemos quedado en Loja para agregarnos á la comitiva régia á su llegada.

Esperamos á S. M. el rey á la una de la tarde. Aunque en el itinerario aprobado se señala para hoy la visita á Alhama y el regreso á Loja para continuar el viaje y pernoctar en Granada, teniendo en cuenta las distancias y lo difícil de las comunicaciones, considero difícilísimo que se pueda realizar en todas sus partes, pues no hay tiempo para visitar definitivamente á Alhama. No puede por lo tanto precisarse el itinerario. — Quejana.

Loja 10 (1 tarde).—Acaba de llegar á esta ciudad S. M. el rey. Gran número de personas le aguardaban en la estación.

Inmediatamente se dirigió al ayuntamiento.

El alcalde, señor conde de Castillejo, le recibió pronunciando sentidas palabras de agradecimiento en nombre de los desgraciados víctimas de inmenso infortunio. Tuvo entusiastas frases de elogio á la visita del rey, que acude animoso á compartir la desgracia con sus súbditos.

S. M. contestó en términos elevadísimo, expresando que no hacía más que cumplir con un deber de amor á la patria común y á la humanidad visitando estos lugares acañados por horrible catástrofe.

Inmediatamente se dirigió á la casa del señor Marfori.

El vecindario ha recibido al rey con respetuoso entusiasmo. La finca manifestación de respeto público que ha habido fué la de echar á vuelo las campanas.

No ha habido ni músicas, ni colgaduras, como requieren lo triste de las circunstancias. Pero sí muchos vivas. — Quejana.

Loja 10 (3, 15 tarde).—S. M. ha salido con dirección á Granada. La despedida que se le ha hecho en Loja ha sido cariñosísima.

Mañana á primera hora oirá misa en la iglesia de las Angustias de Granada, é inmediatamente después se pondrá en marcha para Alhama.

En Alhama pasará la noche, para lo cual se preparan las tiendas de campaña en que serán alojados S. M. y la comitiva régia.

El lunes por la mañana marchará de Alhama con dirección á Arenas del Rey, Agrón y Ventas de Huelma. Regresará á Granada para dormir aquella noche en la capital.

El martes visitará á Albuñuelas y á Murobas, y volverá á Granada por la noche.

El miércoles se propone consagrarlo á Archidona, El Romeral y Antequera. De este último punto se dirigirá á Málaga.

Esto es, si menos, lo últimamente acordado. — Quejana.

Granada 10 (6,5 tarde).—A las cinco

de la tarde ha llegado S. M. el rey á esta capital.

A pesar de que la noticia de su venida para hoy no empezó á circular por la población mas que dos horas antes de la llegada del tren régio, pues nadie esperaba el cambio de itinerario, un gentío inmenso llenaba las calles.

Los balcones ostentaban colgaduras.

La ovación de que ha sido objeto no pudo ser mas entusiasta ni mas espontánea. En todo el trayecto, á partir de la estación, las señoras agitaban los pañuelos y se escuchaban repetidos vivas.

Una fila inmensa de carruajes seguía al que ocupa el rey. S. M. iba acompañado del arzobispo de Granada, del alcalde, señor Garay, y del gobernador.

Dirigióse primeramente á la catedral. Después se encaminó al ayuntamiento, donde todo estaba dispuesto para alojarse dignamente.

Acto seguido dió comienzo á la recepción de las corporaciones y del elemento oficial.

Mañana á las diez saldrá S. M. para Loja, y principiará desde allí la expedición á los pueblos que mas han sufrido por causa de los terremotos.

Ha sido un tiempo hermoso y templado.

Hoy no se ha sentido en la capital ninguna oscilación. — Quejana.

—Granada 11 (4,10 madrugada).—De Albuñuelas 10.—Después de una misa dicha al aire libre, delante de la iglesia, por el eterno descanso de las víctimas del terremoto, y á la que ha asistido todo el pueblo de Albuñuelas, hemos procedido al reparto de donativos. Cediendo á nuestros ruegos han sido testigos de esta acto en representación del pueblo el alcalde, el cura y el juez municipal, habiéndolo presenciado el médico, el secretario del ayuntamiento, el director de *El Defensor de Granada*, el diputado provincial señor San Martín y el exsecretario señor Almagro.

Hemos repartido entre los más necesitados la cantidad de diez y nueve mil setecientos reales.

Los recorridos han recibido con lágrimas de gratitud los dones de la caridad.

Acta y detalles del reparto van por el correo.

Se observa en el pueblo un olor pestilencial, debido á la putrefacción de los animales muertos.

Urge que se tome algun acuerdo oficial para quitar los escombros y sanear la población. — *Eduardo Gasset*.

#### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 11 de Enero de 1885.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:  
La suscripción nacional para socorro de las provincias de Granada y Málaga promete buen resultado, puesto que ya asciende á cerca de dos y medio millones de reales, sin contar con los donativos en efectos y metálico debidos á la

iniciativa particular, que son de importancia. Solo en Barcelona se han recogido más de treinta mil duros, demostrando con ello sus caritativos sentimientos en pro de los desgraciados.

Y no es solo en nuestra acción donde los ayes de las víctimas de los terremotos han llegado, puesto que en muy corto término se han suscritos en Londres cerca de veinte mil duros para su alivio, y de Lisboa y Paris se tienen noticias de que aumentan las ofrendas para socorrer la gran desgracia sufrida por los pueblos de algunas comarcas andaluzas.

Los telegramas de hoy dan cuenta de haber empezado la distribución de socorros sobre el teatro de los sucesos que sumieron en la miseria á multitud de familias, en medio de las lágrimas de agradecimiento que vierten aquellos infelices, que tienen como necesidad primera en estos momentos la de abrigos para resguardarse del intenso frío que se deja sentir cuando se hallan en casi completa desnudez. Los pueblos todos por donde pasa nuestro monarca se apresuran á vitorearlo por su bello propósito de visitar á los que sufren repartiendo á la vez los dones de la caridad.

La cuestión estudiantil puede darse por terminada en cuanto al ingreso de los jóvenes escolares en las respectivas aulas para oír las lecciones de sus cateáticos, con gran satisfacción de las familias. Solo falta conocer el resultado de la información abierta por los tribunales sobre los pasados sucesos.

Ayer se presentó en la alta cámara un voto de confianza al gobierno y al presidente del Senado, y al preguntar si se discutía con prioridad, las minorías, creyendo ser este el del señor Fabié, que debía ser debatido después de la proposición referente á la transmisión del tratado de comercio, protestaron en todos los tonos, armándose gran confusión y haciendo difícil que la votación se llevara á cabo, verificándose por fin en sentido afirmativo por gran mayoría.

El señor Cánovas habló para justificar el hecho, volviendo la calma á los ánimos. Levantose el señor don Manuel Silvela para con frase serena ratificarse en sus creencias conservadoras; y pasando á explicar su criterio en la llamada cuestión universitaria, desaprobó no se hubiera procedido en tiempo oportuno á hacer á los jóvenes escolares la intimación conveniente, así como que no se hubiera permitido la reunión del claustro de catedráticos. También echó de menos el orador aquella política expansiva del primer gabinete de la restauración, que dice le dió mucha fuerza en la opinión pública.

Como era natural, dada la talla de nuestro ex-embajador en París, el presidente del Consejo se encargó de contestarle, después de frases muy corteses, razonando de manera tal, y en sentido tan elevado en sentir de la mayoría, que esta se deshacía después en plácemes para su ilustre jefe.

Mañana esplanará en el Congreso su

anunciada interpelación sobre lo sucesos de la Universidad el señor don Luis Silvela.

Aunque algunos los califican de optimistas, han causado buen efecto las palabras del señor Cos Gayon diciendo no necesita recursos extraordinarios para cubrir el déficit, al anunciar la próxima presentación de los presupuestos. — *El correspondiente*.

### Gacetas.

—Función solemne.—En la mañana de anteyar, como teníamos anunciado, tuvo lugar en nuestra suntuosa basilica la solemne función religiosa costeada por la respetable clase del comercio de esta capital (cuyos acendrados sentimientos religiosos y caridad inagotable son proverbiales) en acción de gracias á nuestro ínclito Custodio el Arcángel San Rafael, por haberse librado nuestra querida ciudad de los terribles efectos del terremoto del 25 de Diciembre próximo pasado. Mucho antes de darse comienzo á la fiesta, que habia de empezar á las diez de la mañana, las espaciosas naves del suntuoso templo, así como las del grandioso Crucero, veíanse literalmente ocupadas por un numerosísimo concurso de fieles, que se asociaba con su presencia á elevar sus preces al Altísimo con la respetable clase iniciadora de esta solemne función, y que deseaba al mismo tiempo escuchar la autorizada y elocuente palabra del Excmo. é lmo. señor Obispo de esta Diócesis, que sabiase de antemano dirigiría á los fieles. Las arcadas del Crucero, como en otras fiestas análogas, hallábanse cubiertas con magníficas colgaduras de terciopelo rojo galoneadas de oro. A las diez ocupó su sitio en el coro el señor Obispo, dándose principio á la celebración del Santo Sacrificio de la Misa por el canónigo de dicha Santa Iglesia señor don Benito Miguéz, cantándose de la mano Estalva, que fué oficiada con la mayor perfección por una lucida capilla de música dirigida por el notable maestro compositor señor don Eduardo Luena. Terminada que fué la lectura del Evangelio, subió á la cátedra del Espíritu Santo nuestro venerable Prelado, y en una elocuentísima oración, en la que demostró una vez más sus esclarecidas y relevantes dotes de orador sagrado, empezó ocupándose del objeto de aquella solemne fiesta, consagrada á dar gracias á la Divina Providencia por habernos librado de las terribles catástrofes producidas por los terremotos en otras provincias andaluzas, convertidas hoy en cuadros de desolación y de ruinas, afirmando que la única, la verdadera causa de estas calamidades, que hoy nos afligen, debe buscarse en nuestros muchos pecados, y en las ofensas que constantemente inferimos á Dios con nuestras culpas; estudiándose en largas y profundas consideraciones morales y religiosas, citando con oportunidad textos de las Sagradas Escrituras y sentencias de los Santos Padres que venían á confirmar sus asevera-

ciones. Después el digno sucesor en la silla de Osio, manifestó, siempre con galanas y sentidas frases, lo profunda que debía ser nuestra gratitud para con el Todopoderoso, por habernos libertado en su infinita Misericordia, de los desastres y de las desgracias causadas por los terremotos en otras regiones, dando término á su elocuente discurso con una sentida acción de gracias á la Divina Providencia, é impetrando el auxilio misericordioso del ínclito y queridísimo Custodio que corona las torres cordobesas, y en cuyo loor se celebraba la fiesta, el de la milagrosa Virgen de Nuestra Señora de la Fuensanta y el de los Santos Mártires, cuyas venerandas reliquias se encontraban dentro de surica Urna, y en un altar levantado al efecto, con las imágenes ya citadas. Imploró, asimismo, con conmovido acento, la caridad de todos los fieles para que acudieran cada cual, en la medida de sus fuerzas, al socorro de las desgraciadas víctimas de los terremotos, cuya angustiosa situación pintó con sentidas frases, en elocuente período, que conmovió profundamente al numeroso auditorio allí congregado, que hubo de derramar abundantes lágrimas. Tal fué, á grandes rasgos, la síntesis de la oración de nuestro bondadoso Prelado, que ha sido en nuestra humilísima opinión una de las más elocuentes de todas las que habia pronunciado con anterioridad, desde que rije los destinos de la diócesis de Córdoba. Terminada que fué la Misa, cantóse un solemne *Te-Deum*, en acción de gracias, por no haberse repetido en esta capital el terremoto del 25 de Diciembre último, con lo que finalizó esta fiesta, que, como decimos anteriormente, ha sido verdaderamente solemne, y con la que se han puesto nuevamente de relieve los sentimientos religiosos del vecindario de Córdoba, y de la respetable clase del Comercio, que todo lo ha llevado á efecto con la mayor esplendidez.

—Adelante.—Dispuesto por la Municipalidad llevar á cabo la demolición del tejaz de Vista Alegre, así como los cinco torreones adosados á la muralla desde la carrera de los Tejares á la puerta de Almodóvar, para ensanche del real de la feria de la Salud, ha dispuesto sacar á subasta referida obra, debiendo tener lugar la licitación el lunes próximo. Mañana publicaremos el edicto en que así se dispone, con el tipo fijado para la contratación.

—El vigía.—Hay hloiznas... vergonzantes.—Sin duda una jugarreta—causando en la lluvia está—miedo cervical á la tierra.

—Concierto.—El del «Centro Filarmónico» tendrá lugar probablemente la noche del sábado, en los salones del Circolo de la Amistad, á beneficio de las víctimas de Andalucía.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 10 y 11 del corriente.—Puente, 732 pesetas y 45 céntimos.—Pretorio, 1742'99.—San Sebastián, 542'71.—Victoria, 463'21.—Matadero, 2921'09.—De las 6403 pesetas 05 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 3076

#### SERENATAS, CENCERRADAS Y ALARMAS

Art. 214. Se prohíben las músicas ó serenatas sin permiso escrito de la autoridad local, así como también las canciones obscenas y voces estrepitosas por las calles, especialmente de noche, que puedan perturbar el sueño y la tranquilidad de los vecinos.

Art. 215. Nadie podrá ridiculizar por ningún concepto á persona alguna, sea cualquiera su clase, condición ó estado, ni dirigirle palabras ó canciones ofensivas á su decoro, su dignidad ó su honra.

Art. 216. Queda severamente prohibido dar cencerradas de día ni de noche bajo pretexto alguno, como actos indignos de un pueblo culto, abiertamente contrarios al orden público y al respeto que se debe á todos los ciudadanos.

#### ANUNCIOS Y VENTA DE PERIÓDICOS

Art. 217. Se prohíbe arrancar, rasgar ó inutilizar de otro modo los bandos, edictos programas y demás anuncios oficiales que las autoridades dispongan fijar en los sitios públicos.

Art. 218. Para la fijación de carteles anunciando ventas, industrias ó cualquier objeto que haya de darse á conocer al público por este medio, habrán de presentarse los impresos previamente á la autoridad local, quien desde luego otorgará su permiso, sellando el impreso si las inscripciones no son contrarias al orden ó á la moral.

Art. 219. Los carteles anunciando espectáculos públicos no podrán fijarse sino después de entregado un ejemplar en la Alcaldía. Sólo impedirá esta auto-

ridad la publicación de dichos carteles cuando se oponga á las reglas generales establecidas ó que, según la clase del espectáculo, haya determinado al otorgar su permiso.

Art. 220. Designados los sitios públicos en que pueden fijarse los anuncios de todas clases, no se permite verificarlo en otros puntos sin expresa autorización y permiso previo del dueño de la finca cuyos muros hayan de utilizarse para este objeto.

Art. 221. Solo se permite la venta de periódicos, partes telegráficas, billetes de loterías, de rifas competentemente autorizadas, etc., en las calles, plazas, estaciones de los ferro-carriles y demás sitios públicos, á los ciegos é inutilizados para adquirirse de otro modo la subsistencia, siempre que sean mayores de diez y seis años de edad. Para ello habrán de proveerse de la oportuna licencia de la Alcaldía, que anotará en su registro el Jefe de la guardia municipal.

Art. 222. Los contraventores serán detenidos y multados, y en caso de reincidencia perderán los ejemplares que publiquen y se les ocupen en el acto. Si éstos fuesen billetes de loterías ó de rifas permitidas, pasarán al Asilo de Mendicidad.

Art. 223. Los que se hallen debidamente autorizados sólo pregonarán los títulos de los periódicos ó partes que expendan, absteniéndose de indicar ni comentar su contenido. Si resultare culpabilidad por las noticias que publiquen estos documentos, quedará responsable en primer término el expendedor.

Art. 224. El pregon en alta voz no se dará por los vendedores en un sitio fijo, sino recorriendo constantemente las calles y plazas públicas.

Art. 225. Queda absolutamente prohibida la venta de toda clase de papeles públicos después del toque de

#### BENEFIENCIA PÚBLICA

Art. 235. El Ayuntamiento acogerá en el Asilo de Mendicidad que sostiene á sus expensas á los pobres é invalidos de uno y otro sexo que no puedan adquirir el sustento ni tengan parientes obligados á cuidar de su manutención.

Art. 236. Para ser admitido en dicho establecimiento benéfico se requiere:

- 1.º Ser natural de esta ciudad.
- 2.º Ser pobre de solemnia.
- 3.º Estar imposibilitado para adquirirse la subsistencia por edad avanzada ó impedimento físico.
- 4.º Encontrarse desvalido y sin otro medio para subsistir que implorar la caridad pública.

Art. 237. Los que pretendan ingresar en expresado establecimiento habrán de solicitarlo de la Alcaldía, quien adquirirá los informes oportunos sobre los extremos que en el aspirante han de concurrir.

Art. 238. Justificados dichos requisitos, la misma autoridad dispondrá el ingreso del peticionario, el cual permanecerá acogido y alimentado en el establecimiento mientras no varien las circunstancias que motivaron su admisión.

Art. 239. El Ayuntamiento ejercerá también la beneficencia domiciliaria, socorrerá á los enfermos pobres que hayan de pasar á otros puntos para la curación de sus dolencias, y cuando una calamidad pública lo exija, coadyuvará eficaz y directamente á remediarla en cuanto de sus facultades dependa.

Art. 240. Para el ejercicio de la beneficencia domiciliaria designará Juntas parroquiales ó de distrito, auxiliadas en caso necesario por comisiones de señoras

66.—A la provincia y Municipio, 3076 70.—Adicionadas. 249 69.

—Era de esperar.—Se nos asegura que nuestro Excelentísimo Prelado, siempre propicio á mitigar los dolores de los necesitados con caridad ilimitada, ha manifestado al gobierno de S. M., en su nombre y en el del Excelentísimo Cabildo Catedral y del venerable Clero, que no solamente ceden muy gustosos el importe de un día de sus respectivos haberes, sino que además están remitiendo á los M. M. R. R. Prelados de Granada y Málaga lo que pue den, en la medida de sus recursos, para socorrer á las numerosas familias que á consecuencia de los terremotos han quedado reducidas á la indigencia.

—Acuerdos.—Habiéndose acercado á la Junta recaudadora del Comercio y la industria de esta capital, varias corporaciones y Sociedades, con objeto de unir el producto de sus colectas á la de dicha Junta, esta no ha tenido inconveniente en acceder, así como á que la misma Comisión que de su seno pase á los pueblos de Málaga y Granada, que han sufrido los terribles efectos del terremoto, sea la que distribuya los fondos que aquellas recauden.

—Las suscripciones.—Los tremendos infortunios, y las terribles desgracias—porque pasan las provincias de Málaga y de Granada,—ha despertado el espíritu de caridad en mi patria, y todo son suscripciones,—festivales y comparsas—para coleccionar socorros—en favor de las comarcas—donde ha temblado la tierra—derrumbándose las casas.—La prensa, la voz del siglo,—á la caridad proclama,—como el lema más hermoso—que puede ostentar el alma,—y un periódico no existe—en nuestra querida patria—que listas de suscripciones—en sus columnas no abra.—Y centros, y sociedades,—y el pueblo y la aristocracia—todos á un fin se encaminan,—á socorrer las desgracias—con conciertos y con rifas,—que suslen hacer las damas;—dando corridas de toros—en nuestras mejores plazas,—y formando estudiantinas,—y organizando comparsas,—pues la caridad se sabe—que se ejercita en España—entre bailes, y entre fiestas,—entre bullas y algarazas.—No importa: contribuyamos—á aliviar tanta desgracia,—el rico con sus ofrendas,—con sus esfuerzos las damas,—el artista con sus obras,—el industrial con sus fábricas,—y el pobre que nada tenga—con sus fervientes plegarias,—que son ¡ay! las suscripciones—para socorrer las almas.

—Fiesta religiosa.—El jueves próximo se verificará en la Iglesia del Juramento la función que debía celebrarse hoy, y que se suspendió por no haber podido ser trasladado anteayer el Santo Arcángel desde nuestra Basílica, á causa de las lluvias.

—Estudiantina.—Los apreciables jóvenes escolares del Instituto provincial, que en los pasados días recorrieron las calles de esta capital en demanda de socorros para las víctimas del terremoto, recaudaron la suma de 2152 reales 40 céntimos, que han sido entregados al digno Director de referido establecimiento señor don Rafael Lopez Dieguez, por el Depositario don Luis Estrugo, con objeto de que aquel le dé aplicación oportuna y como juzgue más conveniente. Bien por los jóvenes estudiantines, que han dado pruebas de nobles sentimientos al procurar el socorro de los que sufren.

—Ordenes.—El 27 y 28 de Febrero conferí nuestro digno Prelado órdenes generales. Antes del 25 del corriente mes han de presentarse las solicitudes en la Secretaría de Cámara, con los documentos correspondientes.

—Defunción.—Con sentimiento hemos sabido el fallecimiento de la señora doña Juana García y García, en Villar del Ala (Soria), que gozaba de generales simpatías, por su carácter franco y amable, que le granjeaba el afecto de cuantas personas tuvieron el gusto de tratarla. Enviámosle á su desconsolado esposo nuestro estimado amigo el señor don Ramon Garcia, á sus hijos y á los padres de la finada y demás familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

—Subasta.—El sábado se anunció por diez días la subasta de 88 fanegas y 8 celemines de trigo, y 41 y 4 de cebada, que se conservan en los graneros del Hospital de Agudos de esta capital. El acto será en el salón alto de la Comisión provincial.

—Efermidades.—Hoy.—1835.—Francisco I, rey de Francia, decreta la abolición de la Imprenta.—1808.—Jura del rey don Felipe IV.—1880.—Leon Gambatta es reelegido presidente de la cámara legislativa francesa.

—Procesión.—Las suspendidas anteayer por las lluvias, con las imágenes de Nuestra Señora de la Fuensanta y San Rafael y la Urna de las Reliquias de los Santos Mártires, se verificará esta tarde á las tres, si el tiempo dá su exa guar, y si no mañana á la misma hora, por la carrera y en la forma que teníamos anunciada, según verán nuestros lectores por el edicto de la Alcaldía

que publicamos despues de esta sección.

—Colecta.—La becha por los apreciables jóvenes de la comparsa nominada «El Cancerro», ascendió á la cantidad de 2258 reales y 78 céntimos, que ha sido depositada por el tesorero don Joaquín Gamiz en la casa-banca del señor don Pedro Lopez, para que unidos á los fondos que se recauden por el comercio y la industria se reparta por la comisión que estas clases designen, directamente, entre los desgraciados que sufren los efectos de los terremotos. Los individuos que forman expresada comparsa nos piden manifestemos su agradecimiento á cuantos han contribuido con su óbolo al resultado obtenido, y especialmente á nuestro bondadoso Prelado, que además de contribuir con cien reales, no obstante las cantidades que lleva destinadas á la caritativa empresa de atender á los desvalidos, tuvo para los que al mismo objeto postulaban palabras afectuosas, exhortándonos á proseguir en el buen camino de pedir para los pobres, dándonos su paternal bendición. También sabemos que referidos jóvenes se han brindado á tocar en los entreactos, si se cree conveniente, cuando se lleve á cabo la función que se dice tendrá lugar en el Teatro Principal.

—Oreclamiento.—La sociedad lírico-dramática «La Amistad Cordobesa», se ha ofrecido á la Junta provincial de socorros, por si cree oportuno que dé una función á beneficio de las víctimas de nuestras provincias hermanas.

—Rocio.—El que las nubes arrojaron anteayer sobre nuestros campos sirve de alguna beneficio, y á juzgar por el óriz que la atmósfera presenta es probable continúen las aguas, con gran contentamiento de los labradores.

—Toros.—Dos de los que se lidiarán el domingo en la plaza de toros de Córdoba á beneficio de las víctimas de Andalucía, han sido regalados por el señor Lezano, y otros dos por el señor Linares. Solo tendrá que costear dos la junta de socorros. ¡Bien por dichos señores!

—Triste suceso.—Nuestro buen amigo el notario de esta capital señor don Enrique Moron sufrió el día 28 del mes anterior la pérdida de su abuela materna doña Juana Luisa Pacheco, en una de las tiendas de campaña del paseo de Loja, á la avanzada edad de 98 años. La señora finada se encontraba en Alhama cuando se sintió el terremoto de la noche del 25, y aún cuando no fué derribada la casa que habitaba, se hizo preciso desalojarla y acampar la familia con la infeliz enferma en la plaza, permaneciendo allí en medio de los rigores del temporal, hasta que en referido día 28 fué trasladada á Loja, donde en una tienda de campaña de 5 metros de ancho por 22 de largo se albergó en unión de 34 personas de su familia. También ha sufrido nuestro amigo la gran pena de saber que su señora madre, una hermana y otra señora, en cuya casa se encontraban de visita, por derrumbamiento del edificio tuvieron que ser extraídas de entre los escombros, con lesiones en la cabeza, que afortunadamente parece se hallan en vías de pronta curación. Al acompañar al señor Moron en el sentimiento natural por la sensible pérdida que ha sufrido, pedimos al Señor le dé la resignación conveniente.

—Tendrían frío.—Cuatro individuos, padre y tres hijos, se propusieron cortar cierta cantidad de leña en los manchones de Tchoria, término de esta capital, con el objeto de hacer picon; pero cuando más desmenuzados se hallaban fueron sorprendidos por la Guardia civil del puesto de las Ermitas, que les recogió tres hocinos, poniendo dichas herramientas, en unión de sus dueños, á disposición del señor Alcalde de esta ciudad.

—Actas.—Ya se han remitido á la comisión provincial, para la comprobación, las actas del sorteo de los mozos del alistamiento para la quinta actual.

—Efectos.—Se han pasado á la Alcaldía varios partes por los agentes de la autoridad acerca del estado ruinoso de diferentes casas de esta capital.

—Como cordobés.—La junta creada para alargar recursos á fin de socorrer á las víctimas de los terremotos, ha invitado al espada Manuel Fuentes, Bocanegra, á trabajar en una corrida que se proyecta celebrar en esta capital, habiéndose prestado dicho diestro á hacerlo gratuitamente, como era de esperar.

—Todos á una.—Deseando contribuir la duena del Café del Gran Capitán á reunir fondos con que auxiliar á las desgraciadas víctimas del terremoto, prepara el decorado del estenso salon de referido establecimiento para que en él se verifique el domingo próximo un gran baile, cuyos productos íntegros serán destinados á las provincias de Granada y Málaga.

—Comisión.—Una para Madrid se le ha concedido al teniente del regi-

miento de caballería de Villarrobledo don José Alvarez.

—Arrendamiento.—El 20 se subasta el de varias fincas del incapacitado don Joaquín Jurado Valdelomar Muñoz de Velasco, y del término de Menjibar, en el juzgado de la izquierda de esta capital.

—Lagartijo.—Los aficionados al arte de Montes de la plaza de Cádiz dicen están de enhorabuena por ser probable trabaje en aquel circo en la temporada próxima, nuestro paisano Rafael Molica, que hace algunos años no se presentaba en ella.

—Pensamiento.—Un alma, que no piensa es un erial desierto, un día sin sol, un jardín sin colores ni aromas, un árbol sin fruto.

—Sección minera.—Se ha solicitado doce pertenencias de la mina de hierro «Esperanza», situada en el parage de los «Pelatos», término de Carcabuey.

—Cantar.—El cantador andaluz—tiene un poder infinito,—que en tomando la guitarra—todos se dán por vencidos.

—No vale.—Por viajar sin billete en el tren express ascendente, fué detenido hace pocos días por la Guardia civil de Villa del Rio, un individuo vecino de esta capital, que fué puesto á disposición del Alcaide de dicha villa.

—Así.—El Ayuntamiento de Hornachuelos vá á adquirir casas para escuelas públicas, y hasta el 26 se admiten las proposiciones de los propietarios.

—Desgracia.—En la noche del sábado último fué arrollado en la estación próxima á Villa del Rio, por el tren mixto número 10, el guarda barrera Domingo Martinez, que fué arrastrado catorce metros impulsado por la máquina del ferro-carril, quedando muerto en el acto. La causa de este desgraciado accidente atribuyese á la avanzada edad del guarda barrera, que, apesar de las señales del maquinista, no hubo de separarse á tiempo de la vía. El juzgado de dicho partido se parsonó en el lugar de la desgracia, procediendo al levantamiento del cadáver y á la instrucción de las primeras diligencias.

—Edicto.—Por uno del juzgado de Aguilar se llama á don Melcior Gutierrez, empleado cesante de correos, contra el que se procede por violación en la correspondencia, y sustracción de valores.

—Cuentas.—Hasta el 6 de Febrero están á la vista las cuentas municipales de San Sebastian de los Balles-teros.

—Así.—En Sevilla se ha organizado una junta de damas distinguidas, bajo la presidencia de S. M. la reina doña Isabel, á favor de los pueblos que sufren por efecto de los terremotos.

—Preludios.—Va á sacarse á concurso la adquisición de 7200 metros cuadrados para levantar con hierro y piedra la fábrica de tabacos de Málaga. Se trata de activar este asunto.

—Incendio.—Uno horroroso ha destruido estos días en Cádiz el almacén de ultramarinos «La nueva Italiana.»

—Regreso.—Lo ha verificado á Sevilla, desde Umbrete el Emmo. señor Cardenal Gonzalez, despues de breve estancia en su palacio de aquella población.

—Restos mortales.—El viernes llegó á Cádiz el diestro Francisco Sanchez, Frascuelo, que desde la Habana vino acompañando los restos mortales de Francisco Arjona Guillen, Cúchares. El sábado fueron trasladados á Sevilla, donde anteayer se celebraron solemnes funerales en la parroquia de San Bernardo, en cuya Iglesia fueron ayer inhumados.

—Edificio.—El del Liceo de Málaga ha sufrido mucho estos días, y se considera urgente su reparación.

—Trazado.—El de las calles de Alhama se conoce solo, según un correspondal, por los montones de escombros que le ha sustituido, y bajo los que se asegura se hallan enterradas aún numerosas víctimas. Casi todas las personas que vagan por aquellas ruinas llevan vendajes, que cubren las lesiones sufridas en los terremotos.

—Inauguración.—El 15 parece tendrá lugar la oficial de la línea férrea de Mérida á Sevilla.

—Ingeniero de minas.—Don Domingo de Orueta habrá ya salido á los pueblos más combatidos por los terremotos para estudiar las causas que han podido originar estos trastornos.

—Liga.—La de contribuyentes de Málaga ha pedido al Delegado de Hacienda amplia los plazos que establecen las agencias del Banco para recaudar las contribuciones.

—Por desgracia.—Se han confirmado por desgracia las noticias de Torrox, que anticipamos anteayer. Alguna de las piedras desprendidas se calcula pesa dos toneladas. Los enfermos que hay en las barracas son en gran número.

—Gobernador militar.—El de Gibraltar ha ofrecido al gobierno español 2000 tiendas de campaña.

—Demencia.—Días pasados se

arrojó á la vía férrea un hombre entre San Fernando y Cádiz, y quedó en el acto muerto por el tren.

—Circulación.—Se ha prohibido esta por varias calles de Málaga, hasta que sean demolidos algunos edificios.

—Tenor español.—Gayarre ha ofrecido su concurso para aliviar las desgracias de las comarcas andaluzas.

—Ordenanzas.—Aprobadas las municipales de Málaga, van ya á ser puestas en vigor.

—Lo celebramos.—Ya se encuentra restablecido de su dolencia el señor capitán general de Andalucía, según nos dicen de Sevilla.

—Donativo.—Lo recaudado por la junta del comercio de Málaga ascendió á unos 70 000 reales, y pasa de 80 000 el valor de los efectos adquiridos, y ya enviados á Velez Málaga.

—Recursos.—Anoche se habrá celebrado en el teatro de Variedades de Madrid, una función á favor de las víctimas de Andalucía. Estaban encargadas, por la junta de señoras que preside S. M. la reina, las distinguidas señoras duquesa de Alba y marquesa de la Vega de Armijo, del reparto de billetes.

—Cementerio.—Se ha hundido parte del de San Miguel en Málaga y amenaza otra parte ruina.

—Señores: ¡al tren!—Pero, mujer, ¿qué haces ahí parada?... ¡Que te vas á quedar en tierra!—Como han gritado «señores: ¡al tren!...»—¿Y qué?—Estaba esperando que llamasen á las señoras.

—Prinado.—El de Inglaterra, cardenal Manning, está escribiendo una obra acerca de San Vicente de Paul.

### CHARADA.

Tres juro por mi segunda que cuando vi tu una cuarta en el una dos el lunes, dije; bendigo tu gracia, y quisiera ser la todo donde el una dos se escancia, para que tu, niña hermosa, me bebieras... en tu taza.

Solución á la charada anterior. CA-TA LI-NA.

### LA TOUR DE SCAY, PAR CENDRES, (DOUBS).

En 1881, mi hijo, soldado en el primer regimiento de dragones, recibió licencia de convaleciente por estar atacado fuertemente de anemia. Un célebre médico del país le dió por perdido; al mismo momento yo leía en el «Petit Journal» un artículo sobre el «Hierro Bravais», y confiando en este remedio, le hice tomar á mi hijo, quien ya ocho dias despues estuvo bastante mejor. Despues de tomar 4 frascos se hallaba perfectamente bueno. Terminada su licencia, ha entrado á formar parte de la policia de Paris, donde ha gozado siempre de perfecta salud.

La autorización para publicar esta carta. Mairot. En todas las farmacias exigir la firma R. Bravais impresa en rojo.

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

No habiendo podido efectuarse en la tarde de ayer, por causa de la lluvia, la traslación de las sagradas efigies de Nuestra Señora de la Fuensanta y del Arcángel San Rafael, así como de las venerandas Reliquias de los Santos Mártires; á las tres de la tarde de mañana 13 del actual, y, si el tiempo lo impidiere, á igual hora de la del siguiente día, serán conducidas procesionalmente las mencionadas Imágenes desde la Santa Iglesia Catedral por la carrera anunciada á la parroquia de San Pedro.

Lo que se publica para conocimiento del vecindario, y como invitación que por este medio se reproduce á cuantas personas gusten formar parte de expresada solemnidad religiosa.

Córdoba 12 de Enero de 1885.—Bar- toloomé Belmonte.

Suscripción para socorrer en parte los desastres ocasionados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, que se encargará de distribuir el comercio y la industria de Córdoba sin intervención oficial, al objeto que más pronto lleguen los socorros á poder de los interesados.

	Rs. Cts.
Suma anterior	18558
D. Duncan Shaw, en nombre de las sociedades inglesas, Linares y Alamillo	1500
Sres. Aparicio, Farriel y Vidas	1500
D. Pedro Baquera	1000
Francisco Lopez Lorenzo, é hijos	400
Manuel Alda	200
Sres. Hernandez y Martinez	200
D. Pedro Barbudo	200
Angel Baena Maran	200
D. Josef Milla y Beltran	160
D. Juan Ogazon	100
Sra. de D. Juan Ogazon	100

D. Pedro Carretero	100
Francisco Barbudo Cuevas	100
Manuel Molina	100
Amadeo Rodriguez	100
C. C.	100
Manuel Garcia Lopera	100
Sres. Virtudes y Compañia	100
Sra. Viuda de Gacto	100
D. Saturnio Moron	100
Pedro Yuste	100
Sres. Francisco Ambrosi y Compañia	100
Los empleados y Obreros de la fábrica de gas	1385 20
D. Francisco Cruz Cabrera	80
D. Concepción Heredia Ochoñez	20
D. Francisco Rodriguez Alvarez	60
José Dieguez	60
Angel Barranco	40
C. N. de sus niños	8
D. Domingo Sanchez	8
Antonio Horcas	20
Juan José Prieto	20
Juan Conde	20
Alfonso Sanchez	10

Total. 21749 20

Nota. En la relación anterior figura la señora doña Dolores Fernandez, con el donativo de 100 reales vellon, cuya cantidad pertenece á doña Concepción Fernandez, Viuda de Barrionuevo. (Se continuará.)

### Boletin religioso.

—Hoy, San Leoncio, obispo de Capadocia.—Mañana, San Hilario, obispo, confesor y doctor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Miguel, por doña Rosario Carrion y Lara, en sufragio de su hijo don Angel Osona y Carrion.

—El Jueves á las diez se celebrará una solemnisima función á Nuestro Inclito Custodio el Arcángel San Rafael, en su Iglesia del Juramento, costeada por varios devotos en acción de gracias por habernos librado de los efectos de los terremotos que han asolado otras poblaciones. Predicará el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez Francés.

—Los asociados á la órden de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

### LA SEÑORA

DOÑA JUANA GARCIA Y GARCIA, falleció en Villar del Ala (Soria) el día 9 del corriente.

Su esposo don Ramon Garcia, hijos, padres don Indalecio y doña Manuela Garcia, hermanos don Gabriel y don Gregorio Garcia, hermanos políticos, tios, sobrinos parientes y amigos de la difunta

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas que por un olvido no hayan recibido escuela de invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar el día 14 del corriente, á las diez de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Andrés, por lo que les quedarán agradecidos.

Se reciba y despide en la Iglesia.

### Segundo aniversario

por el alma del EXCMO. é ILMO. SEÑOR D. JUAN RODRIGUEZ MÓDENES.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma de dicho señor, en la Parroquia de San Andrés, de 8 á 10 de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

DOÑA ANGELA DE EGUILIOR Y LA TORRE

falleció en esta capital el día 1.º de Enero.

Su hermana, hermana política, sobrinos y demás parientes de la difunta, ruegan á sus numerosos amigos la encomienden á Dios.

La Misa de Requiem y demás misas rezadas que se celebren en el día 14 del corriente, en la Parroquia del Sagrario, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

### Espectáculos.

#### GRAN TEATRO.

COMPANIA DE ZARZUELA.

Función para hoy, (10.º de abono.) Estreno en esta temporada de la aplaudidísima novela cómica-lírico dramática, en cuatro actos y diez y siete cuadros, titulada: Los sobrinos del Capitán Grant.—A las ocho. Entrada principal, 4 reales.—Ídem de paraiso, 2 reales.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para curar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Plushko, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc. «Cura número 69,924.—«Soissons (Atina), el 10 de enero 1888. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer del estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la «Revalenta du Barry.» Desde entonces las fuerzas vuelven, digiere y no padeczo más.—«De Chasseles.» condesa de Gourgues.» Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces. «Cura número 62,845.—Señor Boillet practicante, de 35 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de una gastritis e irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El señor Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor médico Shortland, de hidropesía y estreñimiento. Número 49,532. Sr. Baldwin del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de espasmos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; anallira, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 12 libras, 170 rs. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustina Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Alomar y Urtach.—Baudillo Sullá y Cia.—Emilio Martignole, Amadeo Cros.—S. M. Vehil, y todos los boticarios y alrarmarinos del país. Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de Lujan, Sres. Martínez y Urbano, Alfes 17.

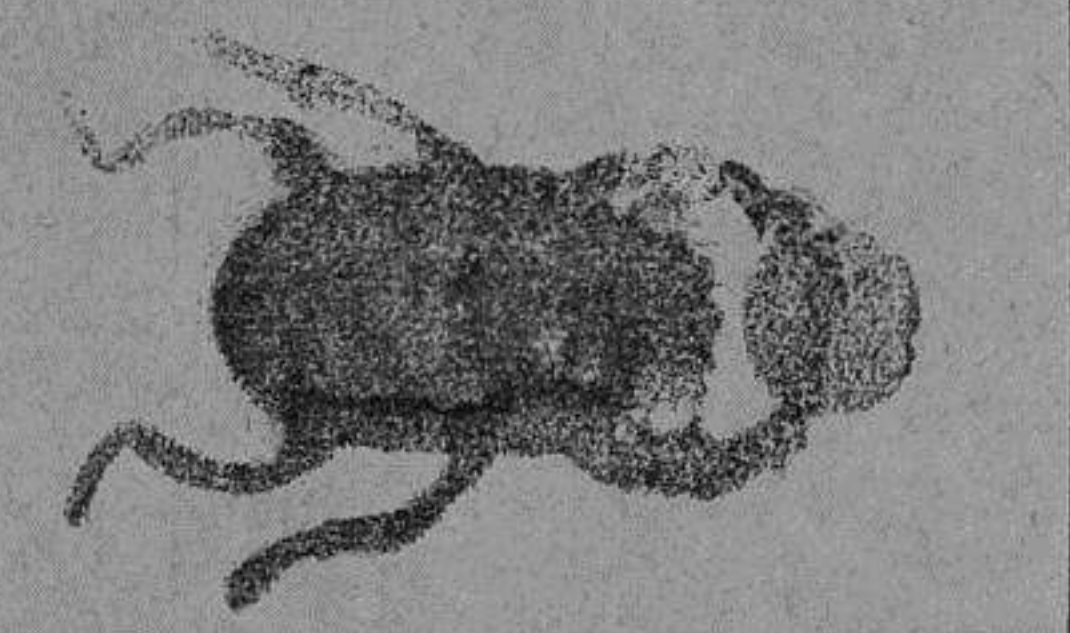
Pérdida. La persona que hubiese extraviado el día cuatro del actual una cruz sencilla de San Hermo negro, puede pasar á recogerla, dando las señas, en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16. 84-4

Traspaso. Desde primero de Enero corriente se hace de la acreditada tienda de calzado situada en la calle del Lico, número 19. Para tratar, Ayuntamiento 18. 88-8

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulce, y se vende por mayor y menor en la Librería del «Diario.»

Corsetería Madrileña. La que estaba establecida en la calle Pedregosa, se ha trasladado á la de San Fernando, núm. 48; en la misma se hacen fajas para sujetar el vientro, que por recomendaciones facultativas se han confeccionado, las que están dando buenos resultados. 80 19

Jarabe de eucaliptus, de Lucia.



40. Para preservarse de la influencia palúdica que muchos sitios ejercen sobre la salud del individuo, ó para evitar recidivas de calenturas, cualquiera que sea su índole, es indispensable el recurrir á este tónico estomacal y febrífugo. ¡No en balde la s'bia Providencia le ha hecho crecer en los sitios más pantanosos! Uso. Una cucharada en ayunas y otra á las once en una taza de flor de manzanilla. Precio, 8 rs. frasco. Depósito general, en la Farmacia central del Licenciado don José de Lucia.—Alfaros 9, Córdoba.

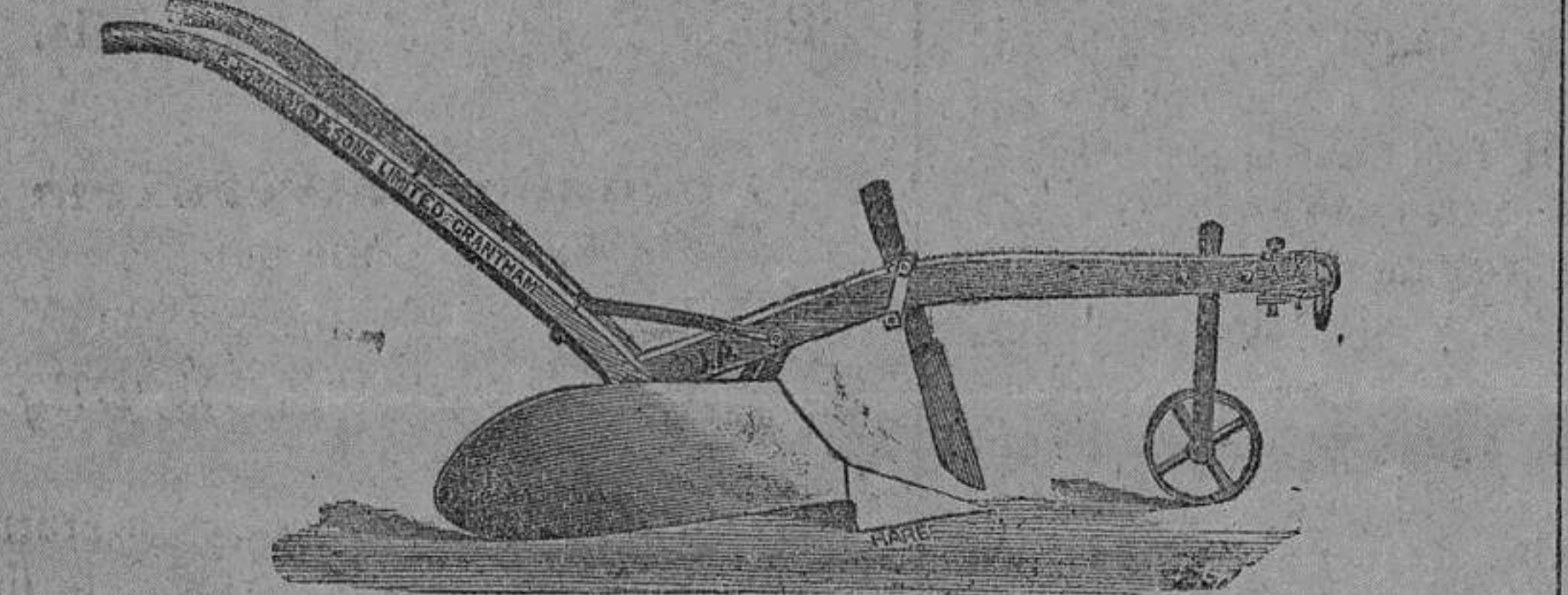
Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 calle del Hinojo. Mucho Trigo 12 darán razon 84-8

Botica. Se desea comprar una en esta capital; informarán en la redacción de este periódico. 84-8

Arboles. En el huerto de los Mártires, frente á la ermita, se venden árboles frutales de muy buena clase; en el mismo pueden verse y tratarse á cualquier hora del día. 84-8

Tablas de jubileo. Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

DEPOSITO de maquinaria Agrícola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES. Sucesor de D. José Young. Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

Aguas medicinales DE MARMOLEJO

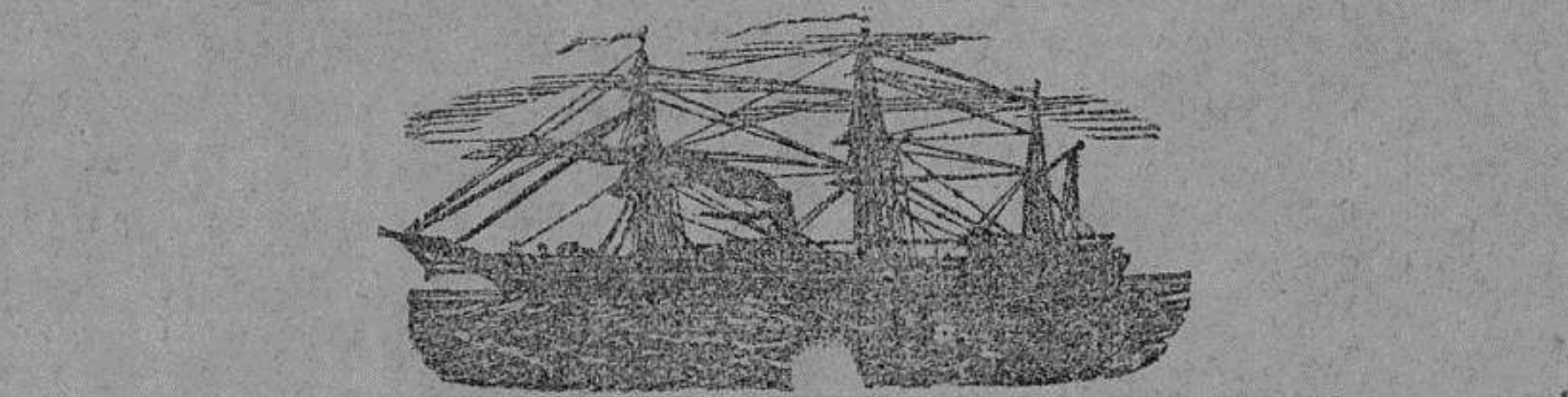
GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vesicales é intestinales, bilis, gastralgias, fiebres intermitentes crónicas, convulsiones de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y areolias, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estacion en el ferrocarril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Foadas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos. Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 2, 4 y 8 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Serrano, 35, Madrid. Depositarios: En esta capital, Marin. En Agullar, Hernandez. En Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Gañan y Latorre. En Cabra, Castilla. En Cañete de las Torres, Alcántara. En Dos Torres, Garcia Aróvalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramiola. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Senipere. En Priego, Anjero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castellano.

A los cosecheros de acaite.

Están á la venta en la estacion del Pedroso (Sevilla) cuarenta comederos de granito legítimos para molinos de acaite, lo más superior: se hallarán en ellos con dos medias lanas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados. Diríjase á D. Félix Zabaiza Pedroso.

Consultorio Médico-Quirúrgico Ambrosio Morales A. SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de murgeres y niños, de garganta y secretas. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Lunes y viernes gratis á los pobres.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21; para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del istmo. Saldrá de Santander el 20 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo Ciudad de Santustregui Saldrá de Cádiz el 30 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo Antonio Lopez.

Servicio Comercial á Filipinas

Salidas mensuales de De Coruña los dias 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes, con escalas en PORT-SAID, SUEZ, ADEN y SINGAPORE. Saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero, el vapor correo Santo Domingo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio. Cádiz.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica. Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.ª. Santander.—Angel B. Pérez y C.ª. Coruña.—D. E. da Guarda. Vigo.—D. R. Carreras Iraragorri. Cartagena.—Bosch hermanos. Valencia.—Darty C.ª. Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos. Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44. La Gerencia de esta Compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los dias 10 admiten carga y pasaje para el puerto de Progreso á los mismos precios que para Veracruz.

FILIPINAS

Establecimiento de géneros tejidos DE JUAN OGAZON Calle de la Librería num. 24, Córdoba.

ANUNCIO

Bajas hechas en balance en los artículos que se citan á beneficio del público.

Gran surtido de indianas á real; cretonas floreadas para muebles á real; indianas clase buena á real y medio; lanas para vestidos cuadros y lienzos á tres reales. Ruedos de enagua bordados á 10 y 20 rs. uno. Pañuelos de lana de punto colores á 5, 9 y 12 rs. uno. Pañuelos blancos de jareton á 2 rs. Juegos de cuello y puño á 5 rs. Trapenses bordados á 10 rs. Pañuelos negros de merino con gran fleco de seda á 25, 30, 40 y 50 rs. Pañuelos seda color, tamaño grande, á 40 y 12 rs. uno. Encages blancos anchos á 2 rs.; fielos seda negros de Pasamanería á 3, 4 y 5 reales. Piezas de tela blanca inglesa, superior calidad, 44 varas, 100 reales. Abrigos para señora á 6 duros uno. Juegos de porties á 50 rs. uno. Alfombras de corcelillos á 3, 4 y 6 rs.; fieltros anchos superiores á 10 rs. Alfombra de moqueta á 12 y 14 rs. Patenes y gergas para traves de hombre á 16, 20 y 24 rs. vara. Los precios antes citados son al contado. En dicho establecimiento siempre encontrará el público un buen surtido en tegidos para trages de señoras y caballeros. Depósito de cortinages, holandas y lienzos superiores. Precios arreglados.

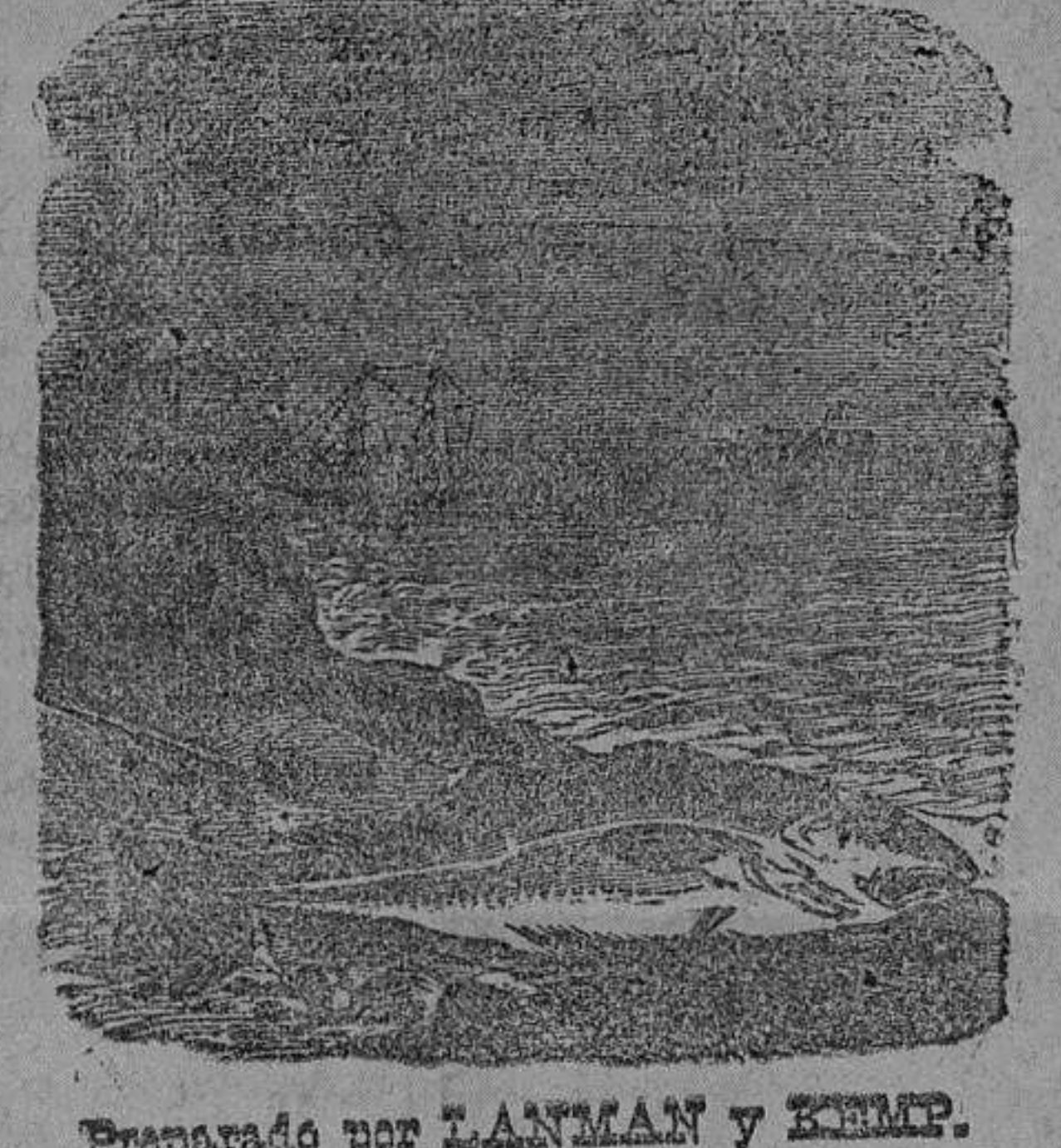


REAL PRIVILEGIO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLES Y ALTERNATIVAS PARA ACEITUNAS Y UVAS RABIDA 12 Y 14.-SEVILLA

Los nuevos aparatos de Prensas Cousinou de doble y triple alternacion, aplicable tambien á las prensas de torre y otras prensas análogas, con el objeto de que en una como en otras pueden emplearse motores de sangre ó de vapor por medio de un mecanismo muy sencillo, completado por un dinamómetro que sirve para limitar las presiones, se pueden ver funcionar en los molinos de los muchos propietarios que los tienen, y entre ellos, por ser los más fáciles de visitar, por lindar con el ferrocarril, los de los señores: D. Manuel Olalla y Torre, Córdoba, Aparatos y Prensa alternativa núm. 5; necha, 10 fanegas por hora, 240 fanegas en 24 horas: movidos por locomóvil emplean 1/2 caballo vapor, hacen una presion de 300,000 kilogramos, equivalentes á 26,100 arrobas 5 D. Rodrigo de Cáceres, Villarrasa (Huelva), Aparatos y prensa simple núm. 5; hace —fanegas por hora, 120 fanegas en 24 horas, movidos por caballeria moliendo y prensando á la par, hace una presion de 300,000 kilogramos.—D. Francisco Solano Natera, Almodóvar, una prensa simple.—D. Antonio Lopez, Guillena, una prensa simple.—D. Felipe Valladares, Pilas, una prensa simple.—Sr. Conde de Mejorada, chucena (Huelva) una prensa simple.—D. Manuel Reina Zayas, Arahal, una idem.—D. Manuel Lara, Arahal, una idem.—D. Vicente Mazuelo, Marmolejo una idem.—D. José Estrada, Osuna, una idem.—D. A. Lopez Arjona, una idem.—D. José Gonzalez y Alvarez, Sevilla, una idem.—D. Rafael Mantillas, Ecija, una idem.—D. Enrique Lopez, Ecija, una idem.—D. Pablo Marquez, Agudule, una idem.—D. Rafael Abril, Vilches, una idem.—D. Gregorio Ruiz, Don Benito.—D. J. Gomez Gil, Montanchez, etc., etc. PRENSAS SIMPLES.—Serie de 7 modelos.—Cargan de 10 hasta 30 fanegas.—Precios de Rs. 6.600 hasta Rs. 46.500. PRENSAS DOBLES ALTERNATIVAS.—Serie de 5 modelos.—Cargan desde 15 hasta 30 fanegas.—Precios desde Rs. 45.000 hasta Rs. 25.000. En los Almacenes, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas, de uvas, pisadoras de uvas, desmenzadoras de orujo de aceitunas, movimientos para rulos de todas clases y piedras verticales. Se remiten gratis catálogos con la lista de los compradores de cada provincia se-mas tencionadas prensas.

HOGE, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc. Escribir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias. ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

ACEITE PURO de Hígado de Bacalao



Preparado por LAMMAN y KEMER. Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, y realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR



El Aceite Chevrier es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite. El Aceite de Hígado de Bacalao Ferruginoso es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Gansancio. DEPÓSITO GENERAL en PARIS: rue du Faubourg-Montmartre, 21. En ESPAÑA en todas Farmacias.

Academia de caligrafía.

Cabezas 5. La señorita doña Arunció Valenzuela y Ferrandez, tiene clases diarias de siete á ocho de la noche de los caracteres de letras inglesa, francesa ó sea redonda y gótica para adorno, prometiendo en un mes la enseñanza de cada una de ellas. 84-8

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa plaza de la Corredera número 21. Para tratar, en la calle de los Leones número 4 vi-vyo su dueño. 84-8

Ama de cria. Una joven primorosa, de 18 años y completa salud, desea colocacion para casa de los padres: calle Postreva, número 11, Alcázar Viejo, darán razon. 84-8

Cerdos. Los hay de venta con menos de un año de edad, y cebados con maíz, de peso de 7 á 8 arrobas á la canal. Don José Aparicio, Caerteras 3, informará del precio. 84-8

De ocasion. Se vende un reloj de pared de poco precio, en la casa calle de San Fernando número 148, zapatería. 15-13

CANARIOS.

Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4. 100-78 Esquilmo. Se vende el de la heranza de la huerta de Vista Hermosa. Para tratar su precio, en la plaza de San Juan núm. 2. 84-8 Venta. En la calle Lops de Hores número 10, se hace de un armario de espejo de vestir, para señora, casi nuevo, y en precio módico. 84-1 Herramienta. Se venden varias piezas para ejecutar trabajos de platería, bancos, muestras y varios ensayos de casa, en perfecto estado de uso. Darán razon en la calle de Alfaros número 84. 4-1 Arrendamiento. Se hace de una casa núm. 58 en la calle de la Puerta Nueva, calleja del Soldado, de esta ciudad. Ha la Espartería núm. 14, informará don Antonio Perez y Medina. 84-1